

Omeños días, a treinta de marzo de mil nove-  
 cientos veintiseis, reunidos en acuerdo extraordinario  
 el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
 de la Nación doctor don Antonio Bermejo y los  
 Señores Ministros, doctores don Ramón Méndez, don  
 Roberto Repetto y don Miguel Laurencena, el pri-  
 mero dijo: Que según la cuenta rendida en  
 cinco de abril de mil novecientos veintiseis de  
 los fondos de la biblioteca de esta Corte extrai-  
 dos del franco de la Nación Argentina, quedaron en po-  
 der de ésta, pesos moneda nacional, ciento diez y siete  
 con ocho centavos, los que unidos al importe de los che-  
 ques números 132943, 132944 y 132945 de noviembre 15 de  
 1926, marzo 28 y marzo 30 de 1927, por valor de quin-  
 cientos, trescientos y doscientos pesos moneda na-  
 cional, hacen un total de mil ciento diez y siete  
 pesos con ocho centavos (\$ 1.117.08) moneda nacional.  
 Que como lo comprueban los recibos que exhibe un  
 librero del 1 al 17 que serán el conforme del bi-  
 bliotecario don Miguel Baract, se ha gastado  
 con posterioridad al 5 de abril de 1926 la canti-  
 dad de pesos moneda nacional novecientos cuarenta  
 y nueve con quince centavos (\$ 949.15), quedando así  
 a favor de la biblioteca de la Corte un saldo de pe-  
 sos moneda nacional de ciento sesenta y siete con  
 novena y tres centavos (\$ 167.93). -

Los señores Ministros dijeron: Que aprueba  
 esta cuenta en vista de los comprobantes  
 que se acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase  
 en el libro correspondiente, firmando por su parte mi.

A. Bermejo

M. Laurencena

Roberto Repetto

M. Laurencena

Enzavalia

Sec